



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1015**	CIUDAD PALOMINO, FRANCISCO
***5151**	MONTERO HERRERO, LAURA

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, ESPECIALIDAD MEDICINA, SUJETA AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

Recibida una segunda preselección de candidatos por el Servicio Público de Empleo de Madrid para la contratación de personal laboral temporal, debido a la no presentación de documentación por parte de los candidatos preseleccionados anteriormente, y conforme a las bases de la convocatoria, se procede a detallar la documentación a presentar por parte de los candidatos de esta segunda lista, para la comprobación de los requisitos exigidos, así como para la valoración de méritos por el tribunal calificador.

- **Titulación**
- **Documentación acreditativa de los méritos a valorar**
- (Nota: Se recuerda que para la valoración de los méritos profesionales fuera de la administración es imprescindible la presentación tanto de la vida laboral como de los contratos de trabajo).
- **DNI**

La documentación deberá ir dirigida a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y se presentará a través de uno de los siguientes medios:

- o Registro General del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, 28071- Madrid.
- o Sede Electrónica
(https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/) –
Trámites de Carácter General – Solicitudes para la Subdirección General de Recursos Humanos – Iniciar.
Los documentos en papel que se presenten en formato electrónico deben ser escaneados.
- o En cualquiera de los registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de optar por esta última opción se deberá indicar el código del órgano de destino: DIREA0044009

El plazo para la entrega de la documentación será de cinco días hábiles desde la publicación de este documento en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Transcurrido el mismo, no se aceptará ningún tipo de documentación.

Las consultas y dudas acerca del proceso selectivo deberán ir dirigidas a esta dirección de correo electrónico: area-selección@mitma.es